



Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Alerta Temprana.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, a través del Sistema de Alerta Temprana, con domicilio en Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Generar datos estadísticos que ayudarán en la creación de Políticas Públicas en materia de violencia familiar.
- Establecer comunicación entre las dependencias involucradas en la Comisión Interinstitucional para la implementación y operación del Sistema de Alerta Temprana para la atención a la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Dar un seguimiento oportuno a la queja generada dentro del Sistema.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico siat_dif@veracruz.gob.mx.

Datos Personales Recabados

Categoría	Tipos de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Sexo • Edad • Domicilio • Teléfono • Estado civil • Nacionalidad

De manera adicional, se utilizará información que no es necesaria, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Afrodescendencia
- Discapacidades
- Indígena





- Lengua indígena
- Hijos

Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos al momento de realizar el registro de queja.

Transferencia de Datos Personales

Se informa que la transferencia de información será únicamente utilizada para dar un seguimiento oportuno a los requerimientos de las quejas que sean generadas dentro del sistema, así como la generación de estadísticas en materia de violencia familiar.

Se informa que no se realizarán transferencias de información, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de la autoridad correspondiente debidamente fundados y motivados.

La Normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 13, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 92 al 97 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave.

El modo de interrelacionar con la información relacionada.

La forma de interrelacionar la información es mediante la herramienta tecnológica con las siguientes dependencias:

- Oficina de Gobierno.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Salud.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Consejo Estatal de Población.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Adolescentes en el Estado de Veracruz.

- Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- Centro de Justicia para las Mujeres.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
- Instituto Veracruzano de la Juventud.
- Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas.

Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer que datos personales se tiene de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). De igual manera, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que haya cambiado, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación), que eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la unidad de transparencia.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8423737 Extensión 3208. Correo institucional: utransparenciadif2020@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página web <http://www.difver.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

